



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF.: Aprueba Modificación
Presupuesto del
Departamento de Educación
Municipal de Colbún 2025.

DECRETO A. EXENTO: 000856

COLBUN,

28 MAR 2025

VISTOS:

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 del 13 de junio de 1980, sobre Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85, del 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal. La Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República. La Ley N° 21.722, publicada en el Diario Oficial de fecha, 13 de diciembre de 2024, que aprueba presupuesto para el sector público para el año 2025. El Ord N° 99 de fecha 20 de marzo de 2025, que informa que en la décima primera sesión ordinaria del día 20/03/2025 del Concejo Municipal, aprobó la modificación al presupuesto 2025 del Departamento de Educación. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese**, la siguiente Modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2025:

DE:			EN MILES DE \$
INGRESOS			
AUMENTO			
SUBT.	ITEM.		
05	03	De otras Entidades Públicas	131.822
		TOTAL	131.822
A: GASTOS			
AUMENTO			
SUBT.	ITEM.		
23	01	Prestaciones Previsionales	131.822
		TOTAL	131.822

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/HVS/JGG/MAC/mac.

DISTRIBUCION:

- Archivo Of. de Finanzas DAEM.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Archivo Of. Partes I. Municipalidad.